



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2655

C/1013/2025

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Sandra Nedov.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 16 de Setiembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir,

Quien suscribe amparada en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior a raíz de la creación del Programa Interministerial "Más Barrios".

Por lo expuesto, solicito que se informe:

I) Como se desarrolla dicho programa en las zonas de i) Boix y Merino;
ii) Cerro Norte; iii) Cuenca Casavalle; iv) Villa Española; v) Malvín Norte;
vi) Casabó.

II) Asimismo interesa saber sobre el índice de la realidad criminal de los primeros 6 meses de Gobierno y recursos asignados en las zonas territoriales que se vienen de mencionar en el numeral I) precedente.

En el mismo sentido, los recursos asignados en tales territorios en el período comprendido entre el 1° de Marzo del año 2024 y 1° de Marzo del presente 2025, así como los recursos asignados desde el 1° de Marzo del 2025 y hasta la fecha del presente pedido.

III) También interesa conocer cual es el plan para el tratamiento en la disminución de problemas de las denominadas "muertes violentas", así como asuntos de convivencia ciudadana circunscritos en las zonas territoriales mencionadas en el numeral I) de la presente solicitud.

Sin otro particular, saluda muy atte.

Sandra Nedov
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/9/25	CARPETA N° 1013/025
HORA 14:37	ASUNTO N° 2453
FUNCIONARIO H. PIROTTO	

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006770
Oficina Actuante:	01 - Secretaría Privada Sr Ministro	
Fecha:	23/09/2025 16:25:43	
Tipo:	Continuar el trámite	

Se remite el presente, a sus efectos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006770-Pedido de Informe C-1013-25 (N° 2655).pdf	Sí

Firmante:
Fernandez Rodríguez, Valentina



Ministerio del Interior

Secretaría de Ministro

Asesoría Letrada

Expediente 2025-4-1-0006770

Montevideo, **17 NOV. 2025**

Por disposición de esta Asesoría, pasen estas actuaciones al
Área de Estadística y Criminología Aplicada a efectos de informar en carácter de pronto
despacho lo consultado a fs 2 , por la Representante Nacional Sandra NEDOV
Cumplido vuelva para continuar trámite.

Saluda atentamente,


Dr. Gustavo González

AM/gg

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006770
Oficina Actuante:	01 - Asesoría de Ministro - Administración	
Fecha:	17/11/2025 15:06:55	
Tipo:	Informar	

Pase al A.E.C.A para que continúe con el trámite pertinente recabando la información solicitada en los puntos II y III de fs 2, cumplido regrese para continuar trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006770-6770_2161_251117142818_001.pdf	Sí

Firmante:
Olmedo, Jacqueline



Ministerio
del Interior



AECA

Indicadores delictivos

Datos: Enero – Septiembre, 2025

Elaboración: Octubre de 2025

Fuente: Sistema de Gestión de Seguridad Pública

Tabla 1. Indicadores delictivos, por año (2020-2025)
Período: 1º de enero al 30 de setiembre - Región: Todo el país



Contra la persona	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2020 vs 2025	2021 vs 2025	2022 vs 2025	2023 vs 2025	2024 vs 2025
Homicidio	261	218	285	275	279	277	6,1%	27,1%	-2,8%	0,7%	-0,7%
Menores de 18 años	22	7	17	10	16	16	-27,3%	128,6%	-5,9%	60,0%	0,0%
Funcionarios policiales	5	2	0	1	3	3	-40,0%	50,0%	--	200,0%	0,0%
Heridos por arma de fuego	1.002	834	972	985	900	843	-15,9%	1,1%	-13,3%	-14,4%	-6,3%
Lesiones	8.432	7.699	8.515	9.017	8.676	8.445	0,2%	9,7%	-0,8%	-6,3%	-2,7%
Amenazas	14.731	13.273	13.251	13.620	12.491	12.335	-16,3%	-7,1%	-6,9%	-9,4%	-1,2%
VBG y Sexuales (DNPG)											
Homicidios de mujeres por violencia basada en género	17	18	21	18	19	16	-5,9%	-11,1%	-23,8%	-11,1%	-15,8%
Violencia doméstica y asociados	29.876	28.166	30.129	32.062	31.752	31.773	6,3%	12,8%	5,5%	-0,9%	0,1%
Delitos sexuales	2.143	2.222	2.456	2.423	2.385	2.306	7,6%	3,8%	-6,1%	-4,8%	-3,3%
Contra la propiedad											
Rapiñas	22.121	18.291	17.757	17.768	13.491	11.826	-46,5%	-35,3%	-33,4%	-33,4%	-12,3%
Hurtos	90.112	84.578	89.176	87.193	82.818	76.071	-15,6%	-10,1%	-14,7%	-12,8%	-8,1%
Vehículos hurtados	11.775	9.705	10.166	11.272	10.800	9.961	-15,4%	2,6%	-2,0%	-11,6%	-7,8%
Estafas y fraudes informáticos	8.194	10.955	14.471	16.675	23.846	19.497	137,9%	78,0%	34,7%	16,9%	-18,2%
Abigeatos	1.780	1.044	940	817	651	742	-58,3%	-28,9%	-21,1%	-9,2%	14,0%
Daño	16.878	15.278	15.520	15.319	15.228	14.251	-15,6%	-6,7%	-8,2%	-7,0%	-6,4%
Delitos complejos											
Extorsiones	370	507	656	740	489	391	5,7%	-22,9%	-40,4%	-47,2%	-20,0%
Secuestros	2	10	7	23	11	6	200,0%	-40,0%	-14,3%	-73,9%	-45,5%
TOTAL DELITOS	218.429	207.847	219.509	225.794	225.316	213.307	-2,3%	2,6%	-2,8%	-5,5%	-5,3%

Aclaraciones metodológicas



1. Exceptuando los indicadores de **“homicidios”** y de **“heridos por disparo de arma de fuego”**, que incluyen únicamente los casos consumados, todos los demás indicadores delictivos se presentan en forma agregada, sin distinguir entre tentativas y hechos consumados.

2. Dado el escaso margen entre la fecha de corte del informe y la consulta en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública, **algunos indicadores pueden presentar variaciones en reportes posteriores**. Estas variaciones pueden deberse a rezagos en el registro, fallecimientos diferidos de víctimas inicialmente reportadas como lesionadas o desaparecidas, cambios en la investigación o en la tipificación judicial, así como a demoras en la denuncia. Este último caso es frecuente en delitos sin contacto directo —como **hurtos o estafas**—, cuya detección puede demorar semanas, meses o incluso años.

3. Las **variaciones porcentuales en períodos con menos de 50 casos deben interpretarse con cautela**, ya que un solo caso adicional puede generar cambios porcentuales significativos. Estas variaciones se muestran únicamente con fines ilustrativos.

4. El indicador **“heridos por arma de fuego”** contabiliza la cantidad de personas únicas registradas en el SGSP como víctimas o indagados en eventos delictivos que hayan resultado heridas por disparos. Se excluyen los casos de homicidios dolosos consumados, accidentes, suicidios y cualquier otra lesión ocurrida en contextos no delictivos.

5. El indicador **“lesiones”** comprende lesiones personales, graves y gravísimas.

6. Mientras que la mayoría de los delitos reportados por el Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA) se registran según la fecha de ocurrencia, los datos correspondientes a **“violencia doméstica y asociados”** y **“delitos sexuales”** son provistos por la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG) y se registran por la fecha de ingreso al SGSP. Esta diferencia se debe a que, en estos delitos, la fecha de ocurrencia suele ser imprecisa por la naturaleza de los hechos, los tiempos de denuncia o la dinámica de violencia sostenida. En estos casos, la fecha de ingreso ofrece un registro confiable y marca el inicio de la respuesta institucional.

7. El indicador **“violencia doméstica y asociados”** incluye denuncias con carátula específica de violencia doméstica y otros delitos cometidos en ese contexto (por ejemplo, lesiones o abuso sexual). Un mismo caso puede registrarse en esta categoría y en la de su tipificación original.

8. Con la Ley N.º 19.580, el abuso sexual pasó a comprender tres figuras: abuso sexual, abuso sexual especialmente agravado y abuso sexual sin contacto corporal, integrando conductas antes tipificadas como atentado violento al pudor o violación. Como aún coexisten denominaciones previas para hechos anteriores a la ley, la medición se unifica con el indicador **“delitos sexuales”**, que agrupa cinco figuras delictivas, asegurando la comparabilidad histórica.

9. El indicador **“vehículos hurtados”** reporta la suma de motos, autos, camionetas y camiones registrados como hurtados en denuncias de hurto. En tal sentido, la unidad de conteo corresponde a los vehículos y no a las denuncias. Es posible que una misma denuncia contenga más de un vehículo hurtado.

10. La evolución de los delitos de **estafa, amenazas y daños** puede verse afectada por la entrada en vigor, durante 2024, de la **Ley N.º 20.327 para la prevención y represión de la ciberdelincuencia**, que incorporó nuevas figuras penales vinculadas al uso de medios informáticos o electrónicos. **En este contexto, se decidió incorporar en un mismo indicador las estafas y los fraudes informáticos, con el fin de preservar la continuidad analítica y mejorar la comparabilidad de las series**. Desde AECA se continuará trabajando para determinar la metodología más adecuada para realizar una comparación histórica que contemple el impacto de esta ley en los demás indicadores, lo que se prevé concretar en los próximos meses.

11. El indicador **“total delitos”** incluye todas las denuncias registradas, incluso las que no se detallan individualmente en la tabla.



Ministerio
del Interior



AECA



Ministerio
del Interior



21 de noviembre de 2025

Secretaría Privada del Sr. Ministro

Dr. Diego Sanjurjo
Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA)
MEMO N.º 70/2025
REF: Pedido de informe C-1013-25 (Nº 2655)
Expediente N° 2025-4-1-0006770

Respuesta a pedido de informe C-1013-25 (Nº 2655)

En respuesta a las preguntas formuladas por la Representante Nacional Sandra NEDOV, desde AECA se hacen las siguientes consideraciones:

I) Como se desarrolla dicho programa en las zonas de i) Boix y Merino; ii) Cerro Norte; iii) Cuenca Casavalle; iv) Villa Española; v) Malvín Norte; vi) Casabó.

- AECA no dispone de datos relativos al programa Más Barrio.

II) Asimismo interesa saber sobre el índice de la realidad criminal de los primeros 6 meses de Gobierno y recursos asignados en las zonas territoriales que se vienen de mencionar en el numeral I) precedente.

En el mismo sentido, los recursos asignados en tales territorios en el período comprendido entre el 1º de Marzo del año 2024 y 1º de Marzo del presente 2025, así como los recursos asignados desde el 1º de Marzo del 2025 y hasta la fecha del presente pedido.

- AECA no cuenta con información referente a la distribución de recursos. Sin embargo, se adjunta al presente informe el boletín trimestral de estadísticas criminales correspondientes al período comprendido entre enero y septiembre de 2025.

III) También interesa conocer cual es el plan para el tratamiento en la disminución de problemas de las denominadas "muertes violentas", así como asuntos de convivencia ciudadana circunscritos en las zonas territoriales mencionadas en el numeral I) de la presente solicitud.

- AECA no dispone de datos relativos a un posible plan para el tratamiento en la disminución de problemas de las denominadas "muertes violentas",

Sin otro particular, lo saluda atentamente,


Dr. Diego Sanjurjo
Encargado de Gerencia

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006770
Oficina Actuante:	01 - DGS - Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA)	
Fecha:	21/11/2025 15:35:28	
Tipo:	Continuar el trámite	

Buenas tardes,

Se adjunta Memo nro. 70 y Reporte mensual de indicadores delictivos.

Saluda atte,

Mag. Lic. en Economía Laura González Silveira
Agte. (PA)
Administración de Personal
Área de Estadística y Criminología Aplicada
Ministerio del Interior, Uruguay.
Tel.: (+598) 2030 4280

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006770-2025-09 AECA - Reporte mensual indicadores delictivos - Septiembre 2025 v2 DIFUSIÓN.pdf	Sí
2	2025-4-1-0006770-Memo 70 2025.pdf	Sí

Firmante:
Gonzalez Silveira, Laura

Zimbra:

asesorialetrada@minterior.gub.uy

Re: PEDIDO DE INFORME N° 2655

De : Direccion Convivencia <direccion-convivencia@minterior.gub.uy>

mar, 09 de dic de 2025 17:27

Asunto : Re: PEDIDO DE INFORME N° 2655

Para : Asesoría Letrada del Ministro <asesorialetrada@minterior.gub.uy>

ASESORÍA LETRADA

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a ustedes en respuesta al informe presentado respecto al denominado "Programa Interministerial "Más Barrio", se responde a continuación.

Corresponde aclarar que la denominación correcta del programa es "Más Barrio", sin "s" en el final.

I) Desarrollo del programa en las zonas indicadas

En cuanto al estado de desarrollo del programa en las zonas Boix y Merino, Cerro Norte, Cuenca Casavalle, Villa Española, Malvín Norte y Casabó, se informa que el programa aún no se encuentra en etapa de implementación, dado que actualmente permanece en fase de diseño y aprobación. Por este motivo, no existen acciones en ejecución para reportar en las referidas zonas.

II) Información sobre la realidad criminal y recursos asignados

Respecto a la "realidad criminal" de los primeros seis meses de gobierno, se señala que el único indicador que constituye un hecho objetivo y no un índice construido es el número de homicidios. Esta información específica puede ser solicitada al Área de Estadística y Criminología Aplicada del Ministerio del Interior (AECA), a cargo del Dr. Diego Sanjurjo.

Referente a los recursos operativos asignados en la zona mencionada desde esta Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana no contamos con dicha información, recomendando su solicitud a la Dirección Nacional de la Policía.

III) Plan para la disminución de muertes violentas

En cuanto al plan destinado al tratamiento y disminución de las denominadas "muertes violentas", la base de acción se enmarcan dentro de las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP).

Estas confieren: Fortalecimiento de la investigación criminal, disminuyendo la consideración de impunidad. Robustecimiento de los canales de comunicación y coordinación interinstitucional con el sistema de Justicia. Uso de inteligencia criminal y análisis de información para la prevención y disuasión del delito. Eliminación de facilitadores situacionales / urbanísticos del delito. Focalización territorial. Fortalecimiento de las seccionales policiales, generando mayores capacidades de despliegue operativo.

Cabe destacar que actualmente existen dispositivos tecnológicos dedicados a la localización y respuesta ante situaciones que podrían configurar amenazas en la materia, como el Sistema ShotSpotter de detección de disparos de arma de fuego. A la vez se encuentra activo el Programa Barrio Sin Violencia, con el objetivo de disminuir los homicidios por violencia retaliativa.

Saludos cordiales.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Lic. Víctor ABAL.

P/O y P/A

Agte Alexia CARDOZO

De: "Asesoría Letrada del Ministro" <asesorialetrada@minterior.gub.uy>

Para: "Direccion Convivencia" <direccion-convivencia@minterior.gub.uy>

CC: "Gustavo Gabriel Gonzalez Pita" <gustavo.gonzalez.pita@minterior.gub.uy>

Enviados: Lunes, 17 de Noviembre 2025 15:03:22

Asunto: PEDIDO DE INFORME N° 2655

Buen día:

Ante quien corresponda ,

De mandato verbal del Asesor , Dr Gustavo González , pase a la Dirección de Convivencia para recabar la información solicitada en el punto I) del Pedido de Informe N° 2655 a fs 2 el cual se adjunta para mejor proveer, cumplido regrese para continuar trámite.

Sin otro particular Saluda Atentamente,

Jacqueline Olmedo
Grado 7 Civil C

Se solicita acuse de recibo

--
--



Ministerio del Interior

Secretaría de Ministro

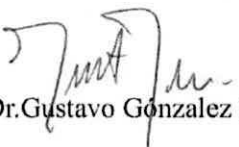
Señor Ministro del Interior

Dr. Carlos Negro

Montevideo, **19 DIC. 2025**

De mi mayor consideración se eleva para su estudio el proyecto de respuesta realizado por A.E.C.A Y Dirección de Convivencia relativa al Pedido de Informe C/1013/2025 por la Representante Nacional Sandra NEDOV presentada por expediente 2025-4-1-0006770.

Quedando atento a cualquier devolución y nuevo análisis saluda a Ud atentamente,


Dr. Gustavo González Pita

AM/gg

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2025-4-1-0006770
Oficina Actuante:	01 - Asesoría de Ministro - Administración	
Fecha:	19/12/2025 13:09:43	
Tipo:	Informar	

Pase a Secretaría de Ministro para su conocimiento y consideración.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-4-1-0006770-mas barrios_2499_251219131122_001.pdf	Sí
2	2025-4-1-0006770-6770_2496_251219125541_001.pdf	Sí

Firmante:
Olmedo, Jacqueline



Ministerio
del Interior

Secretaría de Ministro

Nota N.º 367/2025

Montevideo, 19 de diciembre del 2025

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de enviarle contestación de pedido de informes presentado por la Señora Representante Nacional Sandra Nedov, de fecha 16/09/25, C/1013/2025, asunto N.º 2655.

Saluda a usted muy atentamente


Dr. CARLOS NEGRO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 23/12/25	CARPETA N° 1013/25
HORA 13.57	ASUNTO N° 3990
FUNCIONARIO H. PIROTTO	